



iContigo!

Tercer Congreso de la FSC-Madrid

La Federación de Servicios a la Ciudadanía de Madrid ha celebrado su tercer congreso. La FSC-Madrid es una federación consolidada, fuerte, y con una importante red afiliativa y de representación. De nuestro Congreso ha salido una resolución general que tiene por objetivo reforzar el trabajo en los ámbitos sindicales ya consolidados y mejorar nuestra acción sindical para llegar a aquellas empresas y centros de trabajo donde no tenemos presencia. Pero también es necesario poner en valor nuestro esfuerzo, nuestra organización, nuestros sectores, nuestras representaciones sindicales y, lo más importante, el valor de nuestra afiliación, que crece día a día.

Es importante que logremos un equilibrio sectorial que nos permita afrontar los próximos años con energía y resolución para continuar dando batalla a las políticas neoliberales que son mayoritarias en nuestro entorno. Nuestra organización se ha comprometido con la gente trabajadora desde su inicio y por eso es importante que el compromiso continúe vigente, y aumente, en una época donde tener trabajo ya no es sinónimo de abandono de la pobreza.

Nuestra federación tiene un compromiso con la ciudadanía, con los servicios públicos, con la defensa de la clase trabajadora. Y esas señas de identidad debemos mantenerlas siempre porque nuestro valor radica ahí, en mantener la identidad pero al tiempo ser capaces de actualizar la organización a los cambios del mundo del trabajo para dar respuesta a todas esas trabajadoras y trabajadores que no cuentan con representación sindical.

Esta revista nace con la firme de idea de transmitir los valores de la FSC a toda su afiliación y por supuesto a toda la clase trabajadora de nuestro ámbito. Aspiramos a ser un referente para miles de trabajadoras y trabajadores que necesitan hoy más que nunca la ayuda y el soporte de una organización fuerte y sólida como FSC-CCOO Madrid.

David Jabato. Secretario General FSC-Madrid

FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA DE MADRID

C/. Lope de Vega 38 4ª planta, 28014
Madrid Teléfono: 91536 53 34/53 00
Fax: 91536 51 41/53 35
fscmadrid@usmr.ccoo.es

Síguenos en las redes

www

twitter

facebook

Telegram

SUMARIO

pulsar sobre la noticia
para acceder a su contenido

844 personas trabajadoras de Adif pasarán a formar parte de la plantilla del Grupo Renfe.

CCOO renueva como único sindicato en DHL Express y Freight.

FSC supera ya los 38.000 afiliados.

CCOO gana con amplia mayoría las elecciones en Orange Madrid.

CCOO alcanza un acuerdo de estabilidad con Transaher.

TSJM anula los servicios mínimos de la huelga del pasado junio en el 112.

Alcanzado preacuerdo en el Convenio de Ambulancias de la Comunidad de Madrid.

Las mutuas tendrán que compensar los gastos de desplazamiento.

Firmado el VI convenio de Contact Center.

I Convenio Colectivo de IMBISA.

Firmado el II Convenio Colectivo de Doblaje de Madrid.

La presidenta de la Comunidad de Madrid y las organizaciones sindicales firman tres acuerdos en el ámbito de la Administración Regional.

Cientos de representantes sindicales exigen recuperar la negociación colectiva en la AGE.

Vuelven los Viernes Negros al Ayuntamiento de Getafe.

El conflicto continua en los albergues municipales de Madrid.

FSC-CCOO Madrid apoya a la concentración feministas del 19J.

CCOO denuncia discriminación en procesos de selección en el Ayuntamiento de Alcorcón.

Más de 1500 personas han sido formadas por FSC-CCOO Madrid en el 2017.

El personal del INTA se concentra en defensa de sus retribuciones.

El Ministerio de Fomento garantiza la financiación del Servicio Postal Universal de Correos.

Las mutuas tendrán que compensar los gastos de desplazamiento.

Río Tajuña. Así se saquea un río madrileño.

Si pierden los estibadores perdemos toda la clase trabajadora.

El Sector Ferroviario de CCOO convoca 5 minutos de silencio para condenar las agresiones que soportan.

844 personas trabajadoras de Adif pasarán a formar parte de la plantilla del Grupo Renfe

| Sector Ferroviario |

Este mes de junio se ha llevado a cabo el trasvase efectivo del “Canal de Venta” desde la empresa Adif a la sociedad Renfe Viajeros SA, dando por fin solución a un problema que desde CCOO se venía demandando desde 2005, tras la segregación de la empresa pública Renfe en dos entidades públicas empresariales: Adif y Renfe Operadora. Asimismo el sindicato demanda que se vuelva a un holding público formado por el Grupo Renfe, Adif y Adif AV.

El acuerdo con el Comité de Empresa contempla que desde el 1 de junio 844 trabajadoras y trabajadores que dejarán de formar parte de la plantilla de ADIF y se integrarán en Renfe Viajeros S.A.

En el año 2005, la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario dividió Renfe en dos empresas, Renfe Operadora y Adif, y supuso que el canal de ventas quedase también dividido entre las dos. CCOO siempre ha manifestado su frontal oposición a una legislación que obligaba a separar la Infraestructura y la Operación en dos empresas diferentes y, por tanto, defiende que nunca se debió realizar dicha segregación, pero además siempre ha dejado

claro que aquella decisión, al margen de consideraciones sobre su acierto, encorsetó a un colectivo del personal de Adif, de tal manera que su desarrollo profesional se redujo sustancialmente.

El proceso de subrogación no hace más que solucionar un error cometido en el año 2005. Se inició con sendos acuerdos tomados por mayoría en los Consejos de Administración de ambas empresas, en el mes de diciembre de 2015 en el caso de Adif, y en el mes de enero de 2016 en el caso de Renfe. Posteriormente, el 22 de noviembre de 2016, el Comité de Empresa del Grupo Renfe acuerda con la empresa las condiciones en que se produciría el trasvase de las personas afectadas, y más adelante, el 22 de diciembre de 2016, el Comité de Empresa de Adif hace lo propio firmando un documento de criterios básicos para regir los aspectos del trasvase concernientes a Adif.

CCOO celebra que por fin se le haya dado solución a un problema que se estaba alargando en el tiempo, cuyo origen estaba en una segregación que nunca debió llevarse a cabo, y que estaría resuelto si se volviese a integrar la operación y la infraestructura en torno a un holding público formado por el Grupo Renfe, Adif y Adif AV. Esta idea es un caballo de batalla que CCOO lleva en su discurso desde hace años y que otros ferrocarriles europeos están llevando a cabo (Francia y Alemania han vuelto a integrar la gestión y la operación ferroviaria bajo la Deutsche Bahn y SNCF).



CCOO alcanza un acuerdo de estabilidad con Transaher

| Sector de Carretera |

La representación de los trabajadores y la empresa Transaher han alcanzado un acuerdo por el que se compromete a revisar los traslados realizados y a mantener el nivel de empleo. Acuerdo que ha sido ratificado por la plantilla, por lo que se desconvocaron las movilizaciones previstas. La empresa se ha comprometido también a no realizar ejercicios de externalización.



Alcanzado preacuerdo en el Convenio de Ambulancias de la Comunidad de Madrid

| Sector de Carretera |

CCOO, UGT y USO alcanzaron, el 25 de mayo, un preacuerdo para el convenio del transporte de personas enfermas y accidentadas de la Comunidad de Madrid. El acuerdo fue ratificado en asamblea el pasado 14 de junio.

Dicho acuerdo incluye algunas ventajas destacadas, entre ellas: Limitación del uso del contrato en prácticas, Aumento de 1 día de vacaciones, o 3 días de asuntos propios, así como una subida del 6.5% repartida en los años de vigencia del convenio: 2017, 2018 y 2019.

Para CCOO este acuerdo es muy positivo, y un avance respecto el último convenio que se prorrogó hasta el 31



de diciembre de 2016. La vigencia del nuevo convenio es de tres años. En cualquier caso, la asamblea tras el debate decidirá si se firma o no.

CCOO renueva como único sindicato en DHL Express y Freight

| Sector de Carretera |

Los colectivos de trabajadoras y trabajadores de DHL Express Spain en sus centros de trabajo del Aeropuerto de Madrid Barajas y del centro de negocios Eisenhower, así como el de DHL Freight en su centro de Coslada, han revalidado la representación de CCOO en las elecciones sindicales celebradas el 23 de mayo.

Las elecciones sindicales celebradas el martes 23 de Mayo en los centros de Eisenhower y Aeropuerto de Barajas han supuesto 9 y 13 representantes respectivamente para CCOO, al unificarse en un único CIF tras la escisión de DHL Express y Parcel. En el caso de DHL Freight, las elecciones se celebraron el miércoles 24 de Mayo, pasando a elegir a 5 representantes por lo que por primera vez se configura un Comité de Empresa.

La celebración de estas elecciones sindicales supone el mantenimiento de CCOO como el sindicato mayoritario



dentro de las empresas del Grupo DHL con un 46% de la representatividad sobre los datos totales, así como mayoritario en ambas divisiones con un 100% en la de Freight y un 71% en la de Express.

Cabe destacar el apoyo y alta participación de la plantilla en los procesos electorales, que suponen un respaldo a la labor realizada por los representantes sindicales de CCOO.

CCOO gana con amplia mayoría las elecciones en Orange Madrid

| Sector de Telecomunicaciones |

La candidatura de CCOO ha obtenido la mayoría absoluta en las elecciones sindicales celebradas, el 17 de mayo, en todos los centros de trabajo de Orange en Madrid, del Sector de Telecomunicaciones de la FSC Madrid. Un magnífico resultado que prácticamente dobla a la segunda fuerza sindical, obteniendo más votos que la suma del resto de candidaturas:

- CCOO, 52,8% de los votos, 13 delegados/as.
- UGT, 27,1 % de los votos, 7 delegados/as.
- USO, 20,1 % de los votos, 5 delegados/as.

El día de votación transcurrió sin incidentes y con una participación similar a la de otras operadoras del sector de las telecomunicaciones. Más de 1.100 personas ejercieron

su derecho al voto, superando los índices de participación de pasadas elecciones. En las elecciones llevadas a cabo en Orange Fijo, las primeras que se celebraban en esta empresa de nueva creación, CCOO ha conseguido 60 votos y cuatro representantes en un comité de nueve miembros. La otra candidatura ha obtenido dos votos más, y, en consecuencia, 1 delegado más.

Con estos resultados, CCOO continuará liderando con amplia mayoría la interlocución social en Orange, pues casi el 70 % de la representación legal de las personas trabajadoras de la empresa es de CCOO, con delegados y delegadas en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Euskadi, Zaragoza, Salamanca, Alicante, Málaga, Canarias...

Firmado el VI convenio de Contact Center

| Sector de Telecomunicaciones |

CCOO y UGT han firmado, el 30 de mayo, el VI convenio de Contact Center, tras 30 meses de trabajo, asambleas, negociación, movilizaciones y huelgas. El nuevo convenio recoge no pocas de las propuestas que venían defendiendo los sindicatos:

- La referencia del IPC para revalorizar los salarios.
- La estabilidad de miles de personas que permanecían en el limbo de “*obra y servicio eterno*”,

- convirtiéndoles en indefinidas.
- Reducción del máximo de días de trabajo.
- Bolsa de empleo.
- Se potencia la contratación a jornada completa, prevaleciendo la voluntariedad.

El convenio ha sido posible gracias a la participación activa de los trabajadores que se han movilizado en varias ocasiones. Es un paso importante en un sector con una alta precarización laboral.



La presidenta de la Comunidad de Madrid y las organizaciones sindicales firman tres acuerdos en el ámbito de la Administración Regional

| Sector de Administración Autonómica |

Los sindicatos CCOO, UGT, CSIT-UP, CSIF y la presidenta de la Comunidad de Madrid han firmado, el 19 de abril, los protocolos de Prevención de la Violencia en el Trabajo, del Acoso en el Ámbito Laboral y del Acuerdo de Mejora de condiciones en situación de IT, como primer paso de recuperación de los derechos del personal público. La firma de estos tres documentos, entre la presidenta de la Comunidad de Madrid y representantes de las organizaciones sindicales mayoritarias en la Administración Regional (CCOO, UGT CSIT-UP y CSI-F), son fruto de la negociación colectiva.

Se trata, por una parte, del Protocolo para la prevención de todo tipo de acoso en el trabajo, y del Protocolo de Prevención de la Violencia (tanto externa como interna) en el lugar de trabajo. Estos dos documentos van a mejorar el desempeño de sus funciones para el conjunto de las empleadas y los empleados públicos madrileños.

Por otra parte, se ha firmado el Acuerdo de Mejora de la situación de Incapacidad Temporal (IT) y de los días de ausencia por enfermedad, documento que viene a corregir en gran medida la eliminación de los complementos que la Comunidad de Madrid aportaba a estas situaciones, y que fueron eliminados por la publicación del Real Decreto-Ley 20/2012.

Como ya hemos indicado, los tres documentos firmados son fruto de la negociación colectiva en el seno de la Mesa General de Negociación del personal público, negociación liderada por CCOO, y suponen un avance en las mermaidas (en los últimos años) condiciones laborales de las personas que atienden los servicios públicos madrileños.

CCOO contempla este acuerdo como el primer paso en el camino de recuperación de derechos que las empleadas y los empleados públicos están realizando con la negociación de sus textos convencionales (Convenio Colectivo y Acuerdo de personal funcionario).



Cientos de representantes sindicales exigen recuperar la negociación colectiva en la AGE

| Sector de Administración General del Estado |

Más de medio millar de representantes sindicales se concentraron el pasado 1 de junio, ante las puertas de la Dirección General de la Función Pública, para solicitar una verdadera negociación colectiva, y la recuperación de los derechos perdidos por las trabajadoras y trabajadores público del Estado.

La concentración supuso el inicio de un proceso de movilizaciones para denunciar el constante deterioro de las condiciones laborales en la Administración General del Estado (AGE). La progresiva pérdida de puestos de trabajo, junto con las políticas del gobierno que apuestan por la privatización de servicios, están poniendo en peligro

los servicios públicos prestados por esta Administración. Buena parte de estos servicios públicos se encuentran al borde del colapso y precisan de soluciones extraordinarias respecto a la oferta de empleo público.

Esther Abajo, Secretaria General del Sector de la Administración del Estado de FSC-CCOO en Madrid, y el representante de UGT, pusieron de manifiesto en sus intervenciones que hay que recuperar los derechos, entre ellos el de la negociación colectiva; así como la saqueo que se ha venido practicando de las arcas públicas por los casos de corrupción que se están conociendo. Los sindicatos exigieron del Gobierno que se abra un diálogo que permita también la recuperación salarial.



CCOO denuncia discriminación en procesos de selección en el Ayuntamiento de Alcorcón

| Sector de Administración Local |

La Sección Sindical de CCOO del Ayuntamiento de Alcorcón y la Unión Comarcal Oeste de CCOO denuncian que los criterios de selección de personal discriminan a las personas paradas de larga duración, al exigir haber estado trabajando al menos 2 años consecutivos dentro de los últimos 5.

Tanto para la Sección Sindical como para la Unión Comarcal de CCOO, es inaceptable y hasta insultante que en un municipio castigado por el paro de larga duración se incluyan requisitos en un proceso de selección, que en la práctica excluyen a las personas que se encuentran en esta situación.

Es comprensible y necesaria la petición de experiencia, 5 años como conductora o conductor en este caso, la posesión de los carnets y certificados profesionales necesarios, pero lo que resulta injustificado es pedir como imprescindible haber estado trabajando en esta categoría al menos 2 años consecutivos dentro de los últimos 5. ¿Cuántas personas paradas de larga duración han podido disfrutar de un contrato de trabajo continuo de 2 como personal conductor en los últimos años?.

Este tipo de requisitos inducen a pensar que solo obedecen a un fin: que este proceso de selección sea un traje a medida para una persona aspirante con nombre y apellidos.



La Sección Sindical de CCOO, junto con el resto de secciones presentes como observadoras en el proceso, han hecho constar en acta su total desacuerdo, reservándose las acciones pertinentes.

Para las Comisiones Obreras este hecho es un indicador más de la sensibilidad del actual equipo de gobierno, y de su alcalde David Pérez para con la gente en paro de este municipio, una gestión ya condenada en su momento en los Juzgados de lo Social por el abuso que hizo de la figura de colaborador social, en la práctica denominado esclavismo laboral.

Firmado el II Convenio Colectivo de Doblaje de Madrid

| Medios de comunicación, artes, cultura y deporte |

Los sindicatos ADOMA, FSC-CCOO, LOCUMAD y UGT que representan a artistas de doblaje de Madrid han llegado a un acuerdo, que ha permitido la firma de un nuevo convenio colectivo con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019 y que contempla una importante subida salarial. El acuerdo ha estado precedido de casi cincuenta jornadas de huelga.

Las actrices y actores de doblaje de Madrid se regulaban por un convenio de 1993 que nunca pudo ser renovado al desaparecer la asociación empresarial. En el año 2014, tras 19 días de huelga, lograron el primer convenio para el ámbito de la Comunidad de Madrid con duración de un año y con el compromiso por parte de la patronal de iniciar la negociación de un nuevo convenio.

El acuerdo actual establece entre otras medidas una vigencia desde el 1 de enero de 2016 hasta el próximo 31 de diciembre de 2019, con un incremento salarial del 3.5% para el año 2017, 2.5% para el año 2018 y el incremento automático del IPC de 2018 como subida para el año 2019.

Así mismo el nuevo convenio recupera el número de líneas del TAKE (el take es la unidad resultante del pautado del guion, que consiste en una distribución reglamenta-

ria en líneas), dejando en 8 líneas la medida cuando hasta ahora era de 9 líneas, lo que también supone un incremento salarial para este colectivo.

El convenio también recoge en su punto cuarto, la creación de una comisión paritaria que abordará temas tales como pagas extras, vacaciones e indemnizaciones, que todavía no cuentan con una cobertura en el convenio colectivo.



TSJM anula los servicios mínimos de la huelga del pasado junio en el 112

| Sector de Administración Autonómica |

Los tribunales vuelven a dar la razón a CCOO en el recurso interpuesto por la FSC de CCOO Madrid, sobre los servicios mínimos esenciales de la huelga convocada en junio del año pasado en Madrid 112, por lo que la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) ha anulado, el 11 de mayo, la orden 2401/16 de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid al no motivar "suficientemente" los criterios.

Lo hace al entender que cuando la administración estableció los servicios mínimos debió motivar suficientemente los criterios o factores cuya ponderación condujo a determinarlos, "sin que sean suficientes indicaciones genéricas, aplicables a cualquier conflicto, de las que no es posible deducir cuáles son los elementos valorados por la autoridad".

El pasado juicio, cuando se convocó la huelga en Madrid 112, según sus convocantes para denunciar el deterioro en la prestación del servicio y la situación de discriminación que sufre su plantilla en relación al resto del personal de la Comunidad, la orden ahora anulada se limitaba a explicar que "los servicios mínimos tienden a garantizar los servicios esenciales durante la huelga de acuerdo con los

criterios de proporcionalidad en relación con los bienes jurídicos constitucionalmente protegidos, permitiendo la cobertura del servicio".

La judicatura, que estima el recurso interpuesto por la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO Madrid, recuerda que el contenido de la motivación "no es otro que la mención de los elementos valorados por la autoridad para tomar la decisión de restringir el derecho de huelga en la forma y el alcance que lo ha hecho.

"Motivación, es sinónimo de fundamentación explícita, racional, individualizada y comprensiva de todos los elementos a que se extiende la decisión gubernativa", señalan los magistrados. "Y de superior exigencia en proporción a la intensidad de la restricción del derecho, de modo que a mayor limitación de la huelga mediante el establecimiento de unos servicios mínimos especialmente rigurosos, el deber de motivar, lógicamente, alcanza una mayor trascendencia en cuanto ha de extenderse a la justificación de estas medidas excepcionales", agregan.

Para la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO Madrid, esta sentencia pasa a engrosar las ganadas anteriormente, por los servicios mínimos impuestos por las diferentes administraciones, que restringían los derechos de las trabajadoras y trabajadores para ejercer su derecho a huelga.



**BASTA DE EXCUSAS. NO MÁS BARRERAS
QUEREMOS ACOGER ¡YA!**

acuerdo para la mejora del

EMPLEO PÚBLICO

¿QUE SE HA FIRMADO?

Una solución que permite a Ayuntamientos, Comunidad Autónoma y Administración del Estado convocar ofertas públicas de empleo de forma excepcional y ordinaria, para consolidar las más de 270.000 plazas ocupadas de forma temporal o interina.

Además, se amplían los sectores que permiten el 100% de la tasa de reposición.

¿QUÉ OBJETIVOS TIENE EL ACUERDO?

Reducir la temporalidad en el empleo público del 25% al 8% en tres años.

Consolidar el empleo existente, que evite más pérdida de empleo y servicio públicos.

¿A QUIÉN AFECTA?

A las personas que trabajan para la administración pública con contratos temporales o nombramientos del personal funcionario interino.

Igualmente afecta a las personas en situación indefinida no fija declarada por sentencia judicial.

¿QUE ES LA TASA DE REPOSICIÓN?

El porcentaje de plazas máximo que se pueden cubrir cuando han quedado vacantes por jubilaciones o bajas definitivas.

¿QUE SE HA DEFINIDO COMO UNA OFERTA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PÚBLICO?

Es una OEP que no está afectada por la tasa de reposición. Tampoco se ve afectada por las limitaciones de gasto público.

¿CUANDO SE PONE EN MARCHA EL ACUERDO?

El acuerdo se debe trasladar a la ley de Presupuestos Generales del Estado de 2017

Además, en cada administración pública se debe negociar con los sindicatos que tienen representatividad.

¿QUE DEBEMOS SEGUIR EXIGIENDO AL MARGEN DE ESTE ACUERDO?

La eliminación total de la tasa de reposición en la administración pública.

Una subida salarial que recupere las bajadas salariales sufridas por el personal público durante más de 6 años.

La recuperación de derechos y condiciones laborales pactadas en convenios y acuerdos colectivos.



servicios a la ciudadanía

I Convenio Colectivo de IMBISA

| Sector de Papel, Gráficas y Fotografía |

A principios del mes de junio se procedió a la firma del acta de cierre de las negociaciones del “I Convenio Colectivo de IMBISA” la imprenta de los billetes y del documento con el acuerdo de redacción.

Tras ocho meses de negociaciones, que se vieron abruptamente alterados por la estrategia de la empresa de no respetar los acuerdos y que hizo necesario llevar a cabo una jornada de huelga el 16 de marzo que paralizó la actividad de la imprenta de billetes, se alcanzó un acuerdo que ha sido refrendado por la empresa y la parte social.

Desde la firma, se procederá a la redacción de la totalidad del articulado a partir de la transcripción del XI convenio colectivo de la FNMT con las adaptaciones y cambios acordados en la comisión negociadora, para acomodarlo a la realidad de IMBISA, previamente a la aprobación del texto definitivo y su registro.

CCOO considera un gran logro la consecución de este acuerdo pues supone la consolidación de los derechos laborales vigentes en el momento de la segregación y el reconocimiento de los mismos para todos los trabajadores y trabajadoras de IMBISA sin cuestionamiento, provengan o no de la FNMT. También se ha alcanzado el compromiso de restituir los derechos que fueron afectados por los recortes del Gobierno y aún no se han repuesto, en el caso de que éstos se restituyeran en el ámbito del sector público estatal.

Se trata de un logro colectivo alcanzado a través de la lucha sindical y la negociación, un paso imprescindible para alcanzar de forma integral y efectiva el mantenimiento de las condiciones laborales y el cumplimiento del convenio.

FSC supera ya los 38.000 afiliados

| Secretaría de Afiliación y Servicios |

La Federación de Servicios a la Ciudadanía de Madrid ya ha superado los 38.000 afiliados, cifra que supone volver a recuperar la senda del crecimiento de una forma vigorosa lo que demuestra la vitalidad y la energía de nuestra federación que pese a la crisis que ha asolado buena parte del tejido productivo español ha recuperado la senda del crecimiento. FSC continúa poniendo en valor el sindicalismo y demuestra que es un instrumento útil para la clase trabajadora.

En los últimos seis meses el crecimiento afiliativo ha sido de 675 altas netas, lo que supone un incremento del 2 por ciento en el primer semestre del año y marca una tendencia de crecimiento constante que ya se viene dando desde mediados del año 2016, pero que se ha visto incrementada con fuerza en los últimos seis meses.

El crecimiento más llamativo es el tramo de edad comprendido entre 17 a 29 años, es decir la gente más joven, donde se ha incrementado un 25% la tasa de afiliación, también ha incrementado su afiliación el tramo de edad comprendido entre 45 y 64 con un 2% lo que eleva la afiliación en este tramo hasta los 23.700 afiliados.

También crece de forma muy llamativa el colectivo de personas paradas, que pese a no tener un sector de referencia aumenta un 18% superando ya los 2.000 personas afiliadas, convirtiéndolo si tuviera estructura en el octavo sector con mayor afiliación.

Este cambio es fruto de un esfuerzo constante de la organización en captar nuevas afiliaciones, en espacios como los formativos, con cursos preparatorios para el acceso a puestos en la EMT el Metro o Correos entre otras, en las elecciones sindicales, donde FSC ha realizado un esfuerzo contante para llegar a numerosas empresas que no constaban con representantes y a través de la actividad diaria de los cientos de secciones sindicales que conforman los diferentes sectores dentro de la Federación y que son la columna vertebral de la organización.



Vuelven los Viernes Negros al ayuntamiento de Getafe

| Sector de Administración Local |

CCOO ha convocado concentraciones en la plaza del Ayuntamiento de Getafe todos los viernes durante media hora, a partir del 16 de junio, contra la precariedad laboral en el Consistorio y para mejorar las condiciones de la plantilla municipal.

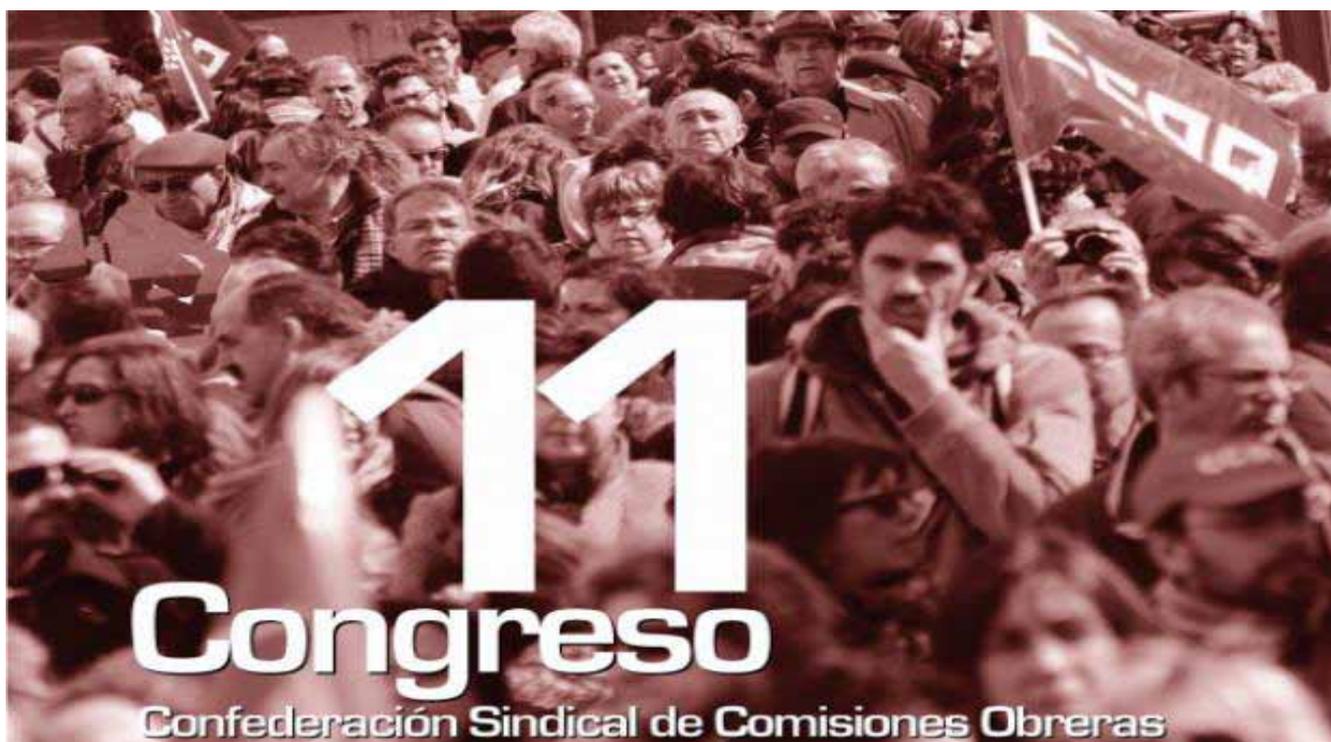
Para el sindicato, la tasa de precariedad laboral en el Ayuntamiento de Getafe “es escalofriante, ya que casi la mitad del personal funcionario es interino, existiendo 671 plazas en régimen funcional, de las que 255 están ocupadas por efectivos de la Policía Local, que por ley tienen que ser fijos, como también deben serlo los cinco habilitados nacionales”.

Además, ha recordado que otras 85 plazas están vacantes con lo que, “para el cálculo de la precariedad”, quedan 326 plazas que están ocupadas por funcionarios de las escalas de Administración General o Técnica y, de éstas, 136 lo están en régimen de interinidad, lo que representa el 42%.

Para CCOO, entre el personal laboral, “la precariedad también es alarmante” pues 118 trabajadores tienen contratos temporales, lo que representa un 24% sobre el total “y, como ocurre entre el personal funcionario, algunas con más de veinte años de antigüedad que, encima, no se les reconoce en su totalidad”.

Según él sindicato, el Gobierno Municipal “no hace nada” y ni siquiera responde a sus propuestas y peticiones para solucionar este problema, llevando a cabo un plan de consolidación y estabilización de empleo, por lo que no les queda más remedio que recurrir a la movilización.

La Sección Sindical de CCOO en el Ayuntamiento de Getafe manifestó que “No estamos dispuestos a seguir soportando la precariedad laboral que sufren 254 compañeros en nuestro Ayuntamiento y con estas concentraciones queremos hacer visible la injusta política del Gobierno Municipal en materia de personal ya que, hasta el momento, han ignorado todos nuestros intentos de negociar y avanzar en estos asuntos”, han concluido.



FSC-CCOO Madrid apoya a la concentración feministas del 19J

| Secretaría de Secretaría de Acción Sindical, Mujeres |

El próximo 19 de junio las Organizaciones de Mujeres se unen para promover una iniciativa ante la aprobación de los próximos PGE para 2017. Con el objetivo de denunciar que estos presupuestos no atienden las necesidades sociales y agravan los problemas de desigualdad entre hombres y mujeres con consecuencias desastrosas para la vida de las mujeres.

Las mujeres sufren la desigualdad salarial, la precariedad, la feminización de los cuidados y por si esto fuera poco, día a día son asesinadas ante la más absoluta indolencia del gobierno central, las instituciones y los poderes públicos.

Sin recursos y presupuestos los poderes públicos también son responsables de las violencias machistas al no incrementar los presupuestos en esta materia. Por eso exigimos el aumento de la asignación de la partida presupuestaria para combatir las violencias machistas.

La sociedad y las mujeres estamos hartas de minutos de silencio, condenas virtuales y discursos que cada vez parecen más hipócritas, estamos asfixiadas por la impotencia ante el continuo goteo de asesinatos de mujeres y criaturas, muchas de ellas muertes anunciadas que nadie ha querido evitar.

La sociedad y las mujeres estamos indignadas ante un Pacto de Estado que nacerá muerto si no hay fondos para su desarrollo y aplicación. Ante esto todos debemos estar unidas por el objetivo común de manifestar un rotundo rechazo a la pasividad criminal de los poderes públicos, así como la exigencia innegociable de una partida presupues-



taria suficiente para la lucha contra la violencia machista y a favor de la igualdad, por ello se propone canalizar la rabia y la indignación provocada por todos los asesinatos en torno a una propuesta concreta, colectiva y reivindicativa.

Para ello nos sumaremos a la Plataforma 7N contra las violencias machistas que han convocado una concentración en la puerta del Ayuntamiento de Madrid, en la plaza de Cibeles, el próximo día 19 de junio a las 12 horas, concentración que apoya FSC-CCOO Madrid tal y como se aprobó en el congreso de nuestra federación estatal celebrado en Alicante.

El conflicto continua en los albergues municipales de Madrid

| Sector de Intervención Social |

El Sector de Intervención Social de la FSC de CCOO Madrid bajo el lema por una "Intervención social de calidad" ha convocado diversas movilizaciones durante el mes de mayo. Entre ella varias jornadas de huelga en sus centros de trabajo, tanto en el albergue Juan Luis Vives, como en el Albergue la Rosa.

CCOO exige la continuidad de los albergues y de sus plantillas, así como espacios de interlocución para analizar los servicios y los pliegos. Para el sindicato es fundamental que ASISPA y Fundación ASISPA cumpla íntegramente el convenio de intervención social, pague los atrasos que todavía debe a los trabajadores, y respete la normativa laboral y de seguridad y salud, además del cese inmediato del hostigamiento a la plantilla y a la representación sindical.

El sindicato había solicitado al Ayuntamiento de Madrid la continuidad de los albergues y de sus plantillas, además de los espacios de interlocución para analizar los servicios y los pliegos. En esos momento desde el área municipal



se comprometieron al mantenimiento de las plantillas y a revisar algunos aspectos del pliego que fueron lo más garantistas posibles con los trabajadores y trabajadoras y el servicios. El sindicato espera que estos cambios se apliquen a los pliegos por publicar ya que los del proyectos del CASI han sido nefastos, con lo que actualmente la situación está en un inquietante compas de espera, que solo se solucionara con un mayor compromiso por parte del Ayuntamiento con los albergues y sus trabajadores.

El Ministerio de Fomento garantiza la financiación del Servicio Postal Universal de Correos

| Sector Postal |

CCOO, a conseguido arrancar el compromisos de garantía de financiación del Servicio Postal Universal (SPU) y la creación del Plan de Prestación en el plazo de un año, y valora positivamente la voluntad política del Gobierno con el futuro de Correos.

El sindicato solicitó una reunión de urgencia a mediados de junio en relación con el recorte del 70% para la prestación del Servicio Postal Universal, en esa reunión el Ministerio de Fomento ha expresado la voluntad política de asegurar la financiación de Correos.

CCOO ha calificado la reunión con la subsecretaria de Fomento, Rosana Navarro Heras, de satisfactoria al reconocer que el recorte podría poner en cuestión la viabilidad de la empresa y garantizar la financiación para el Servicio Postal Universal que presta Correos a través del fondo de contingencia del ámbito presupuestario que tiene el Gobierno para canalizar los presupuestos.

Asimismo, se ha comprometido a definir el Plan de Pres-



tación del Servicio Postal Universal, en el plazo de un año, comenzando con la creación de un grupo de trabajo para abordarlo, cuya primera reunión tendrá lugar en un máximo de dos semanas, al que asistirán Hacienda, Fomento, Correos y la CNMC. Este plan de trabajo concluirá en un período de siete meses, para su posterior remisión a Bruselas, donde se procederá a su revisión. De la misma manera, se ha comprometido a informar puntualmente a las organizaciones sindicales de los avances.

Las mutuas tendrán que compensar los gastos de desplazamiento

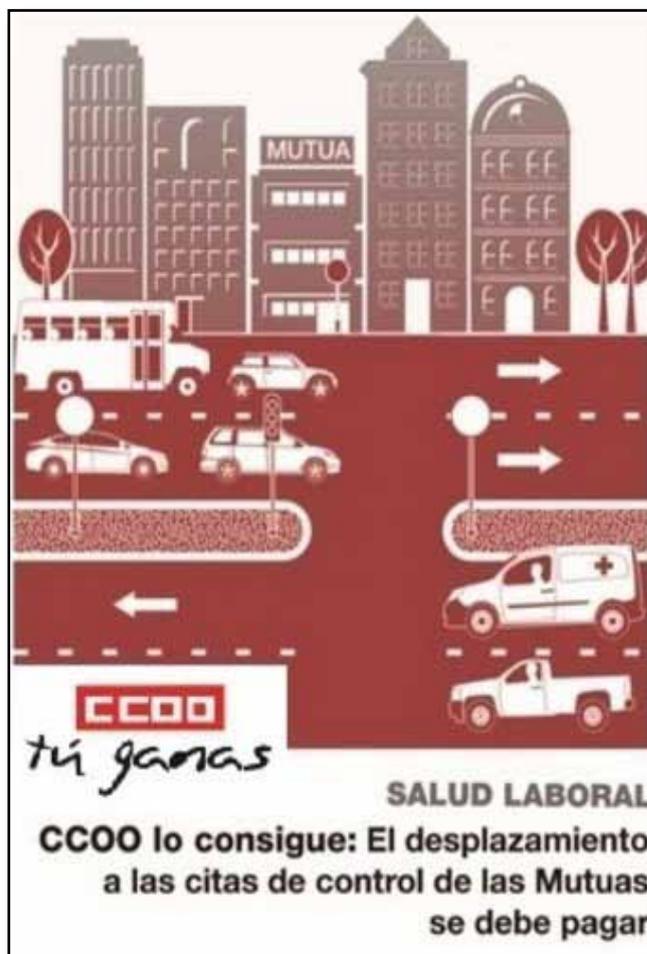
| Secretaría de Salud Laboral |

CCOO ha conseguido, que la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social emita un informe en el que reconoce de forma expresa la obligación de Mutuas y Entidades Gestoras de compensar los gastos de desplazamiento a las personas en baja por enfermedad común cuando sean citadas a control por las Mutuas.

De esta forma se consigue que las personas de baja cobren los gastos de desplazamiento cuando son citadas por la mutua, y ha elaborado un manual de funcionamiento ante las citas de control, donde también se informa de cómo proceder si la Mutua no compensase los gastos, y un modelo propuesta para reclamarlos.

La mayoría de las mutuas venían incumpliendo la Orden TIN/971/2009 por la que se establece la compensación de gastos de transporte en los casos de asistencia sanitaria derivada de riesgos profesionales y de comparencias para la realización de exámenes o valoraciones médicas

Con el objetivo de corregir esta situación, desde CCOO se ha planteado desde hace tiempo diversas iniciativas en el marco del Consejo General del INSS, y en respuesta a la última de estas iniciativas del sindicato el órgano de la Seguridad Social competente ha emitido un informe en el que reconoce de forma expresa la obligación de las Mutuas y las Entidades Gestoras de compensar los gastos de desplazamiento ocasionados por los llamamientos a control en las prestaciones de IT por contingencias comunes.



El personal del INTA se concentra en defensa de sus retribuciones

| Sector de Administración del Estado |

El INTA (Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial) ha comunicado a 370 personas trabajadoras que desde este mes de junio sus retribuciones se reducirán un 25% al eliminar de forma unilateral un complemento, en concepto de productividad, que llevan percibiendo desde 1986.

Desde principios del mes de junio, el personal del INTA está realizando concentraciones en los distintos campus tecnológicos de este organismo en todo el Estado. En estas concentraciones se está reclamando la aprobación, por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de la resolución que permita la aplicación de los fondos dedicados a los incentivos de la producción y que retribuyen el especial rendimiento así como el cumplimiento de los objetivos, posibilitando a su vez los ingresos por las operaciones comerciales de este organismo público.

El pasado día 9 de junio el secretario general del INTA difundió una comunicación, señalando el cese de percepción de dicho complemento de productividad en la nómina del mes de junio. Esta decisión es algo insólito que supone para este colectivo —370 personas— una reducción de sus retribuciones de un 25%, al eliminarse de forma unilateral un complemento, en concepto



de productividad, que llevan percibiendo desde 1986.

El INTA es un Organismo Público de Investigación (OPI) que se financia en un 40% de su presupuesto con cargo a los ingresos obtenidos por los trabajos efectuados para entidades públicas y privadas tanto nacionales como internacionales. El personal laboral supone el 47% del total de los empleados públicos del INTA y sin su participación en el cumplimiento de los objetivos del organismo no se podrían asegurar los ingresos por el resultado de operaciones comerciales (42 millones de euros).

Mientras que el Ministerio de Hacienda y Función Pública no apruebe de forma definitiva la resolución que dé respuesta a esta situación se mantendrán las concentraciones los días laborables.

Más de 1500 personas han sido formadas por FSC-CCOO Madrid en el 2017

| Secretaría de Formación y Juventud |

En el primer semestre del año 2017 que todavía no ha finalizado la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO ha impartido 46 cursos en los que han participado más de 1500 personas, entre ellos más de 350 parados.

Los cursos impartidos están divididos en tres apartados. El primero el de los cursos de formación sindical, ha dado formación a más de 250 personas. Entre estos cursos destacan los seis cursos que han recibido los nuevos representantes sindicales, en total se han formado 75 nuevos delegados y delegadas. Además de estos cursos se han impartido cursos de Técnicas de Comunicación, Nominas, técnicas de Negociación, cursos de igualdad, empoderamiento, seguridad social y una edición del curso básico de prevención.

El segundo apartado son los cursos subvencionados por el Ministerio de fomento, encaminados a la prevención de riesgos en situaciones de emergencia para conductores. Estos cursos se han dividido en 3 ediciones para conductores de viajeros, 1 edición de conductores de mercancías y 1 edición para conductores de Turismo contando con la presencia de 50 trabajadores.

Por último hay que destacar los cursos preparatorios de oposiciones, donde FSC-CCOO Madrid está haciendo una importante labor, más de 350 personas paradas han recibido cursos que les han permitido optar a puestos de trabajo. En estos cursos se ha formado a 1.100 personas, siendo los cursos del metro con 950 personas los más numerosos. También se han impartido cursos para la EMT.

el Tajuña

Así se saquea un río madrileño

El Valle del Tajuña es un rincón de la Comunidad de Madrid poco conocido. Presenta ecosistemas muy singulares, asociados a suelos de yesos y calizas que sostienen una flora y una fauna muy especial adaptada a vivir en hábitats muy extremos y que por ello son únicos. Además, en el río Tajuña se dan ecosistemas fluviales que dan cobijo a especies como la nutria. Esta diversidad de ambientes da lugar a una gran riqueza natural (gea, fauna y flora) del valle del Tajuña. Pero el río es también un ejemplo de como impunemente se privatizan sus riberas o se saquea su caudal en medio de la mayor indiferencia de las administraciones.

Diversos grupos ecologistas han censado más de 300 presiones e impactos en las riberas de este río ([ver pulsando aquí](#)), entre Ambite y su desembocadura en el Jarama. Desde puentes privados que invaden el Dominio Público Hidráulico, hasta molinos restaurados de delincuentes como Rodrigo Rato, se han apropiado de sus riberas o han integrado tramos fluviales dentro de sus lujosas mansiones.

El río carece de bosque de ribera. La actividad agrícola invade las zonas de servidumbre, de patrimonio público, hasta el mismo borde del agua. El río es tratado como un canal más de los muchos que suministran agua para el riego agrícola por inundación (como en la época de los romanos). A partir de Morata de Tajuña su caudal casi desaparece en algunos tramos. Ni siquiera existe una estación de aforos, de control de caudales, en sus 43 Kms. por la Comunidad de Madrid.

El visitante de la vega de Chinchón, Morata o Perales se encontrará con un paisaje de construcciones que invaden toda la vega, no son construcciones agrícolas, son chalets, viviendas y empresas. Los agentes forestales acumulan cientos de denuncias perdidas en los cajones de los responsables de disciplina ambiental, y sigue construyéndose. No hay red de saneamiento, el río acaba siendo su sumidero.

Todo esto ocurre en un río protegido, que forma parte de la Red Natura 2000, que tiene aprobado un [Plan de Gestión](#) que está bajo de la protección directa de la Comunidad de Madrid. Hace tiempo que esta Administración y la Confederación Hidrográfica del Tajo (encargada de

garantizar la calidad del patrimonio público fluvial) están desaparecidas. Los ríos son un incordio cuyo cuidado y protección no forma parte de sus prioridades, tan sólo les interesa el aprovechamiento del agua.

Poner fin a esta situación no será fácil. Diversos grupos ecologistas (Ecologistas en Acción, El Soto, GRAMA, ARBA, Jarama Vivo) y algunos ayuntamientos tratan de que la Comunidad de Madrid declare Parque Regional el valle y los cerros que lo encierran, que la CHT controle los caudales, y que ambas Administraciones obliguen a respetar el patrimonio que es de todos los madrileños obliguen

Más información en:

[Informe-resumen de presiones.](#)

[Propuesta de Parque Regional.](#)



El molino de Rodrigo Rato, en Carabaña, es uno de los casos de como parte del río se incorpora como elemento ornamental de algunas lujosas mansiones construidas en sus riberas.



El Tajuña carece de bosque de ribera. Muchas explotaciones agrícolas llegan hasta el mismo talud del río, ocupando el Dominio Público Hidráulico.



El Tajuña prácticamente no aporta caudal al Jarama. En época de riegos casi toda el agua se queda en las huertas y parcelas agrícolas. En las fotografías el río a su paso por el puente de Ambite, a la izquierda, y la reguera en que queda convertido en su desembocadura en el Jarama.

Si pierden los estibadores perdemos toda la clase trabajadora

| Sector Mar |



Se ataca a un colectivo cuando este está unido, se ataca a un colectivo cuando este tiene derechos, se ataca a un colectivo cuando este tiene fuerza y se quiere acabar con él. En definitiva, la estiba es un colectivo al que atacar y por eso se ha elevado su situación a causa de Estado y sus derechos a la categoría de privilegios.

La unidad de los trabajadores es indiscutible a la hora de defender los derechos, es fundamental contar con organizaciones sindicales que representen y hagan participe a la clase trabajadora de sus decisiones, esto es lo que está haciendo la estiba. La unidad es difícil cuando presionan, la patronal de la estiba, los puertos españoles, el gobierno de España, la Unión Europea. Todos al unísono quieren acabar con sus derechos, pero todos se han encontrado con un colectivo unido, identificado con sus representantes y con fuerza para hacer frente a todos sus enemigos.

La estiba puede parecer un problema lejano para la ma-

yoría, pero en realidad es mucho más cercano de lo que parece, casi es un problema diario. Día a día se han ido vilipendiado a determinados grupos profesionales, por sus derechos, por sus sueldos, por sus garantías, todo ello con el único objetivo de destruir la fuerza del trabajo hasta convertirla en algo cada día menos importante.

Que médicos, profesores, funcionarios, tienen buenas condiciones laborales pues vamos a demonizarlos para acabar con ellas. El objetivo es que parezca que tener derechos, que tener un sueldo digno, es algo que no se puede consentir porque hay mucha gente que no los tiene, pero los que promueven esas ideas son los mismos que ganan salarios indecentes y explotan a miles de trabajadores y trabajadoras con condiciones cada vez más deterioradas.

Por eso es fundamental la unidad de los trabajadores para sacar adelante esta lucha, porque esta lucha es la de toda la clase trabajadora.

El Sector Ferroviario de CCOO convoca 5 minutos de silencio para condenar las agresiones en el trabajo

| Sector Ferroviario |

El 28 de junio se llevarán a cabo concentraciones en todas las provincias para dar un toque de atención a las empresas del sector y a las administraciones, exigiendo que de una vez por todas se de una solución a este grave problema.

Ante la creciente ola de agresiones verbales y físicas que vienen sufriendo los trabajadores y trabajadoras de las empresas ferroviarias, el Sector Ferroviario de CCOO convoca a todos los compañeros y compañeras a realizar

5 minutos de silencio el día 28 de junio a las 12:00 horas, como muestra de nuestra repulsa ante cualquier tipo de agresión a un trabajador o trabajadora y exigir a las Empresas y sus dirigentes que pongan todos los medios para evitar estas agresiones, que cumplan con sus obligaciones de velar por la seguridad de sus plantillas y dejar claro que nos les permitiremos que nos utilicen como arma arrojadiza para sus intereses políticos.

CCOO defiende un ferrocarril público, social y de calidad.

CCOO No va a permitir que el personal trabajador siga sufriendo agresiones por la dejadez de las distintas administraciones que nos gobiernan.

CCOO quiere que las trabajadoras y trabajadores vayan a sus puestos de trabajo sin miedo a ser agredidos.



SERVICIOS PARA AFILIADOS Y AFILIADAS

(pulsar sobre títulos e imágenes)

Clínica oftalmológica Coro (Madrid)

Beneficiate de un precio especial por ser afiliado a CCOO en cirugía Láser Lasik para la eliminación de miopía, hipermetropía y/o astigmatismo desde 599€/ojo, láser standard, con Láser EX500 de Última Generación.

Bono Parques Madrid 2017 (Madrid)

Para DIVERSIÓN (Zoo, Parque de Atracciones, Teleférico y Aquópolis).

Aquopolis 2016 (Madrid)

Descuentos para afiliados sólo para Villanueva Cañada (Madrid)

Parque de Atracciones de Madrid 2017

Parque temático de Madrid. Parque Warner 2017

Descuentos para afiliados

Zoo Aquarium-Madrid 2017

Las entradas se compran en la sede de CCOO de Madrid, c/Lope de Vega, 5ª planta, secretaria de Administración y Servicios

Clínica dental Libreros (Alcalá de Henares)

Cl. Libreros 28 1ºIzda. - 28801 Alcalá de Henares. 918889668

Centro óptico Medina Tejada (Madrid)

Hasta un 20% descuento en todos los productos para afiliados y familiares. 25 años colaborando con CCOO.



Información y Reservas

Reservas Tlf. 985 496 414 - Fax 985 496 431 e-mail: reservas@hosteriadelhuerna.es

Administración: Tlf. 091 527 02 29 Fax. 091 530 41 85

www.hosteriadelhuerna.es

OFERTA VERANO 2017

OFERTA 6 X 5 Estancias de 6 noches al precio de 5	Media Pensión
AGOSTO	265 €
JUNIO, JULIO Y SEPTIEMBRE	240 €

PRECIO POR PERSONA - IVA INCLUIDO
OTRAS OFERTAS Y DESCUENTOS NO ACUMULABLES
CONSULTAR PRECIO DE NOCHES ADICIONALES

COMIDA O CENA EXTRA 15€

NIÑOS MENORES DE 10 AÑOS, ALOJAMIENTO GRATUITO EN CAMA SUPLETORIA

MP INFANTIL 15€ DÍA

SUPLEMENTO HABITACIÓN INDIVIDUAL: 15 € DÍA



★★
HOSTERÍA DEL HUERNA





OFERTA EXCLUSIVA

camping 1º de mayo



naturaleza # familiar # ordesa # ainsa # pueblo recuperado # excursiones # guara # animación infantil y piscina en verano

¿todavía no conoces el **Camping de tu Sindicato** en el **Pirineo Aragonés**?

NO TE PIERDAS ESTA OPORTUNIDAD INCREIBLE!!!

17 €
noche*



* Oferta no acumulable a otras ofertas o descuentos

Fechas: 01.03 al 07.07 y 24.08 al 31.12

Resto del año 14% para afiliados CCOO

Incluye

- 2 adultos + 3 niños hasta 5 años
- Tienda o caravana + coche o Campingcar
- 1 mascota
- Electricidad

Precio con IVA incluido. Otras opciones, consultar

OFERTA

www.morillodetou.com

info@morillodetou.com

Información y reservas
 974 500 793 · 976 200 496